**RV: APROBACION GARANTIA 124765-2024**

Desde ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Fecha Jue 07/11/2024 15:30

Para MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CAP_ORDEN COMPRA_124765_2024.docx; i-2024-130053 poliza oc 124765-2024.pdf;

Cordial saludo:

Por favor continuar con el trámite.

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa
Contratista-Abogada
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 15:26

Para: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: APROBACION GARANTIA 124765-2024

ANA BETHY:

Acorde al correo precedente, remito con mi aprobación para su respectivo trámite.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Profesional Especializado
Jefe Oficina de Contratos (E)
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1
Código Postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co

De: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 3:10 p. m.

Para: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>

Cc: MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: APROBACION GARANTIA 124765-2024

Doctor

CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID

Jefe Oficina de Contratos (E)

Ciudad-

Cordial Saludo;

De manera atenta y con mi con mi vo.bo., solicito dar continuidad al trámite de la aprobación de garantías del asunto.

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa
Contratista-Abogada
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 14:53
Para: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>
Asunto: APROBACION GARANTIA 124765-2024

Buen día, Apreciada Ana Bethy :

Amablemente solicito la revisión para la aprobación de la Póliza de la Orden de compra No.124765 de 2024.

Doctor
CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Jefe Oficina de Contratos (E)
Ciudad-

Cordial Saludo:

En atención al asunto remito **CAP** y Póliza de **CUMPLIMIENTO** correspondiente a la Orden de compra No.124765 de 2024 suscrita con la **UNION TEMPORAL VET 2023** con **NIT. 901.668.151-1**

Finalmente, informo que la póliza fue verificada con constancia certificada por la aseguradora tal y como se evidencia en la toma de pantalla anexa a este correo.

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
[Privacidad](#) - [Términos](#)

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

1003002528001

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

901668151

Ver Anexos (22)

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

899999061

Identificados y contenidos en el Anexo No. 5 del pliego de condiciones para seleccionar a los proveedores de servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCENEG-068-01-2022.

9. GARANTÍAS:

Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9 Dirección Avenida el Dorado No. 66-63, teléfono 3241000, una garantía en los términos establecidos en el numeral 14.2, Garantía de cumplimiento a favor de la Entidad, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-144-2023.

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195
Página: 31 de 39

11-IF-021
V.1



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023

Tabla 20: Garantías de Cumplimiento		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En

Cordial Saludo,



María Teresa Gaviria Lozano
Profesional Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida Eldorado No. 66-63
mtgaviria@educacionbogota.gov.co
Tel. 3241000 ext. 3509
Bogotá, Colombia

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Orden de Compra 413-2024

DE: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
OFICINA DE CONTRATOS (E)

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA No. 124765 – 413-2024 del 21 de febrero de 2024
Proceso: Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNIÓN TEMPORAL VET 2023
NIT. 901.668.151-1

FECHA DE APROBACION: 7 de noviembre de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No. 3, del 22 de octubre de 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-130053 del 5 de noviembre de 2024
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**
GARANTIAS: Póliza Cumplimiento No.1003002528001 Certificado No. 12
Expedida el 31 de octubre de 2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	21/02/2024	14/05//2025	\$ 219.885.743.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	14/11/2027	\$ 219.885.743.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
OFICINA DE CONTRATOS (E)

Elaboró: Maria Teresa Gaviria Lozano- Profesional Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

Radicado	I-2024-130053
Fecha	5-11-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 05 de noviembre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra **124765** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

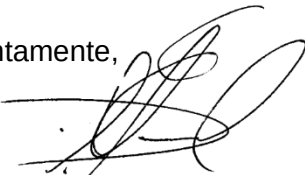
Respetada Ana María.

Remito póliza No **1003002528001**; **Certificado 12** expedida por **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL VET 2023**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación 

Proyecto: Johanna Soler Linares- Profesional Universitario de Control de la Operación DBE 

Radicado No.: **20241390239101**

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-1055

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto garantía Modificación No 3 Orden de Compra No 124765
Segmento 19 de 2024.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías contractuales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, respecto a la Modificación No. 3 que consagró la redistribución de recursos y prorrogó hasta el 14 de noviembre de 2024 la orden de compra, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/SUFICIEN CIA/VIGENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	Póliza de seguro de cumplimiento No. 1003002528001 Certificado de Modificación No 12. Expedido el 31 de octubre de 2024.	Póliza expedida por: Seguros Comerciales Bolívar S.A. Tomador/ garantizado: UNIÓN TEMPORAL VET 2023. Asegurado/ Beneficiario: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	Desde: 21 de febrero de 2024. Hasta: <u>14 de mayo de 2025.</u>	\$ 219.885.743
			GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	Desde: 21 de febrero de 2024. Hasta: <u>14 de noviembre de 2027.</u>	

- Consulta de vigencia de la garantía, certificado No 12, realizada el 1 de noviembre de 2024:



Radicado No.: 20241390239101

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

Contratacion Estatal C&M R. Civil Competencia Procesal Penal 2 Probatorio Penal Sucesiones Inversiones

provalidarpoliza.azurewebsites.net/860002503/verify

Aplicaciones YouTube Gmail Correo Javieriana Intranet - Portal U... Watchlist Campus Virtual Ja... [CONSTITUCION... [CODIGO_CIVIL] s...

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza: 1003002528001

Ramo: CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 901668151

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 899999061

Ver Anexos (22)

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

Contratacion Estatal C&M R. Civil Competencia Procesal Penal 2 Probatorio Penal Sucesiones Inversiones

docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://storage.googleapis.com/windows.net/filesystemucapro/22101514-dd0c-4610-947b-1cdfa...

Aplicaciones YouTube Gmail Correo Javieriana Intranet - Portal U... Watchlist Campus Virtual Ja... [CONSTITUCION... [CODIGO_CIVIL] s...

1003002528001-12

Adm con Documentos de Google

P455-0

DATOS ENVÍO
NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023
IDENTIFICACION: 901668151-1
TELEFONO: 3051113
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA

ASEGURADO
NOMBRE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
IDENTIFICACION: 899999061-9

BENEFICIARIOS
NOMBRE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
IDENTIFICACION: 899999061-9

DATOS DEL ASESOR
NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA
TELEFONO: 3051113
% DE PART.: 100%

DATOS DE LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
CERTIFICADO DE MODIFICACION
Póliza N°: 1003002528001
Certificado: 12 N°: 000
Fecha de Expedición: 31/10/2024

VIGENCIA
DEL SEGURO: 21/02/2024 14/11/2027
DEL CERTIFICADO: 31/10/2024 14/11/2027

OBSERVACIONES: Modificación de Datos Generales. CERTIFICADO DE MODIFICACION

Página 1 de 6



Radicado No.: 20241390239101

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://storagetucarpeta.pro.blob.core.windows.net/filesystemtucapro/221015f4-dd0c-46f0-947b-1cdfa...

NOTA:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765 SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$ 484.133.186 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 2 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 3 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860.002.180-7
Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

CLIENTE
Página 2 de 4

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda

docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://storagetucarpeta.pro.blob.core.windows.net/filesystemtucapro/221015f4-dd0c-46f0-947b-1cdfa...

Póliza a la cual accede
N°:1003002528001

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1003180298301	CUMPLIMIENTO	21/02/2024	14/05/2025	\$ 219,885,743	\$ 0
1003180298301	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	14/11/2027	\$ 219,885,743	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-0001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
 • Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
 • Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
 • Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

[Firma Representante Legal]
Firma Representante Legal

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9° GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 124765 Segmento 19 de 2024.



Radicado No.: **20241390239101**

Es importante aclarar, que la anterior revisión no supe la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico
Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

DATOS ENVÍO

NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1003002528001
Certificado: 12 N°: 000
Fecha de Expedición: 31/10/2024

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE

21/02/2024

Día Mes Año

HASTA

14/11/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

DESDE

31/10/2024

Día Mes Año

HASTA

14/11/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023
IDENTIFICACIÓN: 901668151-1
TELÉFONO: 3292117
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	899999061 -9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	899999061 -9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LACARATULA DE LA MISMA CON EL FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA ORDEN N. 124765 REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 19 TOMADOR/AFIANZADOUNION TEMPORAL VET 2023NIT.901.668.151-1

INTEGRANTES:

INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S. NIT.830.050.283 42%

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. NIT.800.201.166 29%

ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A. NIT.860.451.148 29%

ASEGURADO/BENEFICIARIO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION

NIT. 899.999.061-9

NOTA.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. RECONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO NO.124765.

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765, SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$99.823.235 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE AGOSTO DE 2024 SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 23 DE MAYO DEL 2024.

NOTA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765 SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$ 484.133.186 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 2 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 3 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024.



AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1003180298301	CUMPLIMIENTO	21/02/2024	14/05/2025	\$ 219,885,743	\$ 0
1003180298301	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2024	14/11/2027	\$ 219,885,743	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

Firma Representante Legal



Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1003002528001** endoso **12** expedida el **31/10/2024** por un valor de **\$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de Octubre de 2024.

Firma Representante Legal

Página en blanco

DATOS ENVÍO

NOMBRE: INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1003002528001
Certificado: 11 N°: 006
Fecha de Expedición: 30/10/2024

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE

21/02/2024

Día Mes Año

HASTA

14/11/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

DESDE

30/04/2025

Día Mes Año

HASTA

14/11/2027

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023
IDENTIFICACIÓN: 901668151-1
TELÉFONO: 3292117
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	899999061 -9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	899999061 -9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LACARATULA DE LA MISMA CON EL FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA ORDEN N. 124765 REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 19 TOMADOR/AFIANZADOUNION TEMPORAL VET 2023NIT.901.668.151-1

INTEGRANTES:

INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S. NIT.830.050.283 42%
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. NIT.800.201.166 29%
ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A. NIT.860.451.148 29%
ASEGURADO/BENEFICIARIO
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
NIT. 899.999.061-9

NOTA.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. RECONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO NO.124765.

NOTA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765, SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$99.823.235 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE AGOSTO DE 2024 SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 1 DEL 23 DE MAYO DEL 2024.

NOTA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765 SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$ 484.133.186 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 2 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124765 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SEGÚN MODIFICACIÓN NO 3 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024.



AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1003180298301	CUMPLIMIENTO	30/04/2025	14/05/2025	\$ 219,885,743	\$ 13,300
1003180298301	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31/10/2027	14/11/2027	\$ 219,885,743	\$ 12,413
TOTAL					\$ 25,713

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 25,713
IVA PRIMA:	\$ 4,885
TOTAL A PAGAR	\$ 30,598

Firma Representante Legal



Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1003002528001
Póliza N°: 1003180298301
Certificado: 11 N°: 006
Fecha de Expedición: 30/10/2024



MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Página Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629801401600006
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

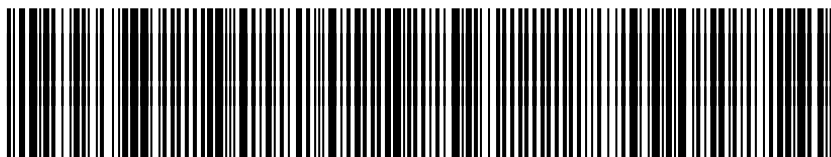
Firma Representante Legal

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR \$ 30,598.00

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629801401600006(3900)000000030598(96)20250614

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629801401600006

Póliza Principal N°: 1003002528001

Póliza N°: 1003180298301

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1003002528001** endoso **11** expedida el **30/10/2024** por un valor de **\$ 30,598** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de Octubre de 2024.

Firma Representante Legal

Página en blanco